

Aguascalientes, Ags; a miércoles 13 de julio de 2022

No. 177

PRESENTAN EN LA PERMANENTE INICIATIVA PARA QUE INTENTO DE FEMINICIDIO SE JUZGUE Y SANCIONE CON SEVERIDAD

- *La legisladora Juanis Martínez propuso una reforma al artículo 37 del Código Penal para que se establezca este ilícito.*
- *Por su parte, la diputada Karola Macías denunció a su homólogo Juan Luis Jasso por ejercer presunta violencia política de género y discriminación en su contra.*

Durante la segunda sesión ordinaria de la Diputación Permanente, que preside la legisladora Nancy Gutiérrez, en el apartado de asuntos generales la diputada Juanis Martínez, presentó una iniciativa de reforma al Código Penal para que el intento de feminicidio se juzgue y sancione con dureza; además de la denuncia por presunta violencia de género y discriminación de la que fue víctima la legisladora Karola Macías por parte del representante popular Juan Luis Jasso Hernández.

En primer término, la diputada Juanis Martínez, al hacer uso de la voz presentó una iniciativa de reforma y adición al artículo 37 del Código Penal, encaminada a fortalecer el mecanismo de investigación y sanción del feminicidio, añadiendo el grado de tentativa, con el propósito de que los culpables sean juzgados por este ilícito y no solo por lesiones.

Al exponer un contexto de su propuesta, la legisladora reveló que de acuerdo con cifras oficiales, Aguascalientes ocupa de manera alarmante, uno de los primeros lugares a nivel nacional en violencia de pareja, con casos en los que mujeres sufren o se vieron afectadas por actos de agresión física por parte de su cónyuge, quedando en total impunidad y bajo el riesgo de que se presente una nueva agresión que las prive de la vida.

Juanis Martínez añadió que la entidad también registra índices altos en todo el país, en cuanto a situaciones de violencia económica y emocional, en el que la mayoría de las víctimas son mujeres, por lo que resaltó la necesidad de legislar de forma apremiante en la materia.

La diputada afirmó que esta iniciativa busca ejercer justicia para aquellas víctimas que sobrevivieron a un intento de feminicidio, tras dar a conocer que Aguascalientes ya es el segundo lugar en este tipo de casos, por cada 100 mil mujeres.

En seguida, la legisladora Karola Macías señaló al diputado de MORENA Juan Luis Jasso Hernández por ejercer actos de presunta violencia de género y discriminación en su contra. Relató que el martes 01 de febrero del presente año, el señalado la llamó a su oficina para amenazarla y exigirle que renunciara como integrante del Comité de Administración,” porque según él, no soy apta para el cargo, y que él podía hacer lo quisiera contra cualquier mujer”.

La legisladora afirmó que su homólogo está equivocado, al indicar que desconoce por completo la ley y el contexto social en el que vivimos, además de señalarlo como “un peligro para las mujeres; y porque esto no es un asunto de partidos, de colores o de grupo, sino de hacer valer y respetar los derechos de las mujeres”.

Karola Macía anunció que acudirá a todas las instancias correspondientes, pues además de denunciar que han querido impedir su participación en algunas de las Comisiones legislativas, la Vice Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA, Ana Gómez, también fue cómplice de estos actos, pues “ejercieron (Jasso y Ana Gómez) claramente una acción discriminatoria en mi contra, al privarme del ejercicio de mis derechos de representación política”.

Tras esta participación, la presidenta de la Diputación Permanente, legisladora Nancy Gutiérrez, procedió con la clausura de los trabajos de la presente sesión, al tiempo que convocó a la mesa directiva para el siguiente miércoles 20 de julio, a las 10:00 horas, en el salón Aquiles Elorduy García del Poder Legislativo.

Además de los ya mencionados, se contó con la presencia también del diputado Quique Galo, del diputade Juan Ugarte y de la representante popular Alma Hilda Medina.

---000---